

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 181 Sábado 26 de julio de 2014

Sec. IV. Pág. 36150

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **26950** *MADRID*

Doña MARÍA JESÚS PALMERO SANDÍN, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

## Anuncia

1. Que en el procedimiento concursal número 186/2014, referente al deudor DUROFLAMA, S.L., con CIF B-81549685, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario del bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

- 2. Dentro del plazo de diez días computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado. Los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.
- 3. Las impugnaciones se tendrán que realizar por medio de Abogado y Procuradores de los Tribunales.

Madrid, 1 de julio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140039179-1